

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 19 de Mayo del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha 19 de Mayo del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Nº 193-2021-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 19 de Mayo del 2021.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto, el Proveído N°163-2021-EPG-UNAC, de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar , Directora de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de Mayo de 2021, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de mayo de 2021, en el que adjunta el Oficio N°06-2021-CCCR-EPG/UNAC, de la Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 17 de mayo de 2021, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por **POMA JAVIER JOHANNA ROSALY**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de acuerdo al DICTAMEN Nº 006-CCCR-EPG/UNAC del 12 de mayo de 2021 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con RESOLUCION DE COMITÉ DIRECITVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO Nº 015-UPG-FIIS, de fecha 10 de mayo de 2021, establece "PROPONER las convalidaciones de las asignaturas aprobadas por la estudiante POMA JAVIER JOHANNA ROSALY, ingresante por la modalidad de Traslado Interno Nacional, procedente de la Maestría en Ingeniera Industrial con mención en Gerencia Logística, con las asignaturas correspondientes al currículo vigente de la Maestría en Ingeniería Industrial con mención en "Gerencia de la Calidad y Productividad" de la Unidad de Posgrado de la FIIS-UNAC

Que, con DICTAMEN Nº 006-CCCR-EPG/UNAC del 12 de Mayo de 2021 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que; "APROBAR el Cuadro de Convalidación de las asignaturas del Plan de estudios actual de la Maestría en Ingeniería Industrial con mención en "Gerencia de la Calidad y Productividad" de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNAC... (Sic)

Que, según Resolución del Consejo Universitario Nº 069-2021-CU, con fecha de 22 de abril del 2021, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao RESUELVE reconocer como ingresante en la modalidad de traslado interno a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao a la Maestría en Ingeniería Industrial con mención en "Gerencia de la Calidad y Productividad".

Que, mediante D.S. Nº 008-2020-SA y D.S. Nº 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19, contemplado también en la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de Mayo del 2021, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. APROBAR el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de las asignaturas cursadas en la Maestría en Ingeniera Industrial con mención en Gerencia Logística, con las asignaturas correspondientes al currículo vigente de la Maestría en Ingeniería Industrial con mención en "Gerencia de la Calidad y Productividad" de la Unidad de Posgrado de la de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas aprobadas por la ingresante en la modalidad de Traslado Interno: POMA JAVIER JOHANNA ROSALY de acuerdo al DICTAMEN Nº 06-CCCR-EPG/UNAC del 12 de mayo de 2021 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

ASIGNATURAS APROBADAS EN LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN "GERENCIA LOGÍSTICA"					ASIGNATURAS CONVALIDADAS EN LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL con mención en "GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD"					Créditos
UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				UNIVERSIDAD DE DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO					SIMILITUD	Convalidados
Código	Asignatura	Créditos	Nota	Ν°	Código	Asignatura	Créditos	Nota		
MIIL 101	Logística Integral	4	18	4	MIIC 104	Logística integral	4	18	95%	4
MIIL 102	Ingeniería de Productividad y Calidad	4	16	2	MIIC 102	Ingeniería de Productividad y Calidad	4	16	95%	4
MIIL 104	Investigación Científica y Tecnológica I	4	15	3	MIIC 103	Investigación Científica y Tecnológica I	4	15	90%	4
TOTAL DE CRÉDITOS 12 TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS APROBADOS									12	

2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a ORAA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Directora de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

DIRECCION C ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR DIRECTORA EPG - UNAC

SECRETARIA CADEMICA

ORA MERCEDES LULILEA EERRER MEJIA
SECRETARIA ACADÉMICA